

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
VALLEDUPAR (CESAR) Juzgado Administrativo Administrativa 004
Traslado de Excepciones Art. 175 Paragrafo 2 de la Ley 1437 Del 2011
Entre: 05/05/2017 y 09/05/2017

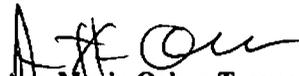
Fecha: 05/05/2017

0

Página 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
2000133330042015003900 0	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Sin Subclase de Proceso	NELLYS ESTHER BASTIDAS MADRID	MINISRERIO DEL TRABAJO	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES.	04/05/2017	05/05/2017	09/05/2017	
2000133330042015004070 0	Acción de Reparación Directa	Sin Subclase de Proceso	EDUARDO RAFAEL MEZA DIAZ	HOSPITAL HERNANDO QUINTERO BLANCO	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES-	04/05/2017	05/05/2017	09/05/2017	
2000133330042015004170 0	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Sin Subclase de Proceso	JULIA ELENA JIMENEZ DITTA	MINISTERIO DEL TRABAJO	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES.	04/05/2017	05/05/2017	09/05/2017	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MACANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)


Ana Maria Ochoa Torres
SECRETARIA